



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6111**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 15 de agosto de 2024

Beneficiario ANGEL GONZALEZ JHONATAN

Nit: 1019016896 - 2

No. C.D.P. : 3089

Fecha de Expedición del C.D.P.: 05 de julio de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1957 Fecha: 15/08/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: DC-SG-CD-211-2024 - BPIN 2024003190012 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --84612-1.2.1.0.00-16.0	4.800.000,00
Total Compromisos		\$4.800.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Septiembre	\$1.600.000,00
Octubre	1.600.000,00
Noviembre	1.600.000,00
Valor Total Prog.	\$4.800.000,00

FLOR KLEIDY BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No.3089

Fecha de Vencimiento31/12/2024

Prórrogas0

Fecha de Expedición:05 jul 2024

Vigencia Fiscal:2.024

Objeto: BPIN 2024003190012 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL Clasificadores --84612-1.2.1.0.00-16.0	4.800.000,00 4.800.000,00
TOTAL CERTIFICADO		4.800.000,00

NEYLAYADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

ALVARO DE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

 Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
16	09	2024

No. DE CONTRATO	1957-2024				
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA	JHONATAN ANGEL GONZALEZ				
No. DE IDENTIFICACION	1019016896	EXPEDIDA EN	BOGOTA D.C		
SUPERVISOR	LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALEZ				
NIVEL PROFESIONAL	LIDER	DESPACHO	GRUPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES		
VALOR A PAGAR (escribir en letra y números)					
UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS \$1.600.000					
CONCEPTO VALOR A PAGAR					
Cuenta de Cobro # 1: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.					
Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Numero 1957-2024; por consiguiente la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.					
PERIODO :	16/08/2024	15/09/2024			
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA			
		Jonathan Angel G.			
DATOS CONTRATISTA					
DIRECCION: Cra.10#2-105 TELEFONO: 316 3523074					

YEFERSON AYO MUÑOZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.488.043, expedida en Santander de Quilichao, Cauca, Director General del Canal CNC,

CERTIFICA

Que el Señor **JHONATAN ANGEL GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.016.896 expedida en Santafé de Bogotá, Cundinamarca, labora en nuestra empresa como director, productor, periodista emitiendo el Informativo **CUARTO PODER**, el cual emitió 20 mensajes institucionales de la **GOBERNACION DEL CAUCA** de lunes a sábado 10:30am y 6:30pm por este canal, en el periodo comprendido entre el 16 de Agosto al 15 de Septiembre 2024

Para constancia de lo anterior se firma en Santander de Quilichao, Cauca, a los 16 días del mes de Septiembre (2024).

Atentamente,



YEFERSON AYO MUÑOZ
Director General
Cel. 300 654 20 52

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 06
		Fecha: 14-02-2024
		Página 2 de 8

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (D/M/A)	HASTA (D/M/A)
PARCIAL	x	FINAL		1957-2024	16/08/2024	15/09/2024
CONTRATANTE				GOBERNACION DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SG-CD-211-2024		
CONTRATISTA				JHONATAN ANGEL GONZALEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN				1019016896	EXPEDIDA EN	BOGOTA D.C
No. TELÉFONO y/o CELULAR				316 3523074		
SUPERVISOR				LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALEZ		
NIVEL				LÍDER	DESPACHO	GRUPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES
INTERVENTOR (si aplica)				N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN				N/A	EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR				N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN				TATIANA ALEXANDRA ARIAS		
IDENTIFICACIÓN				1.061.744.083	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
NIVEL EDUCATIVO				PROFESIONAL	DESPACHO	GRUPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3192835028		
CDP No.				3089	CRP No.	6111
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.45.99.100 0.14.2.3.2.02.02. 08 - 20	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	4.800.000
FORMA DE PAGO				3 ACTAS PARCIALES DE \$1.600.000	PAGO No.	1
VALOR A PAGAR				\$1.600.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)				\$1,300,000	PERIODO COTIZADO	AGOSTO 2024

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 06
		Fecha: 14-02-2024
		Página 3 de 8

EPS	SANITAS	VALOR PAGADO	\$208.000
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$31.700
AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	\$162.500
VALOR TOTAL PLANILLA	\$402.200	PLANILLA No.	9470971767

OBJETO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA”

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Apoyar en la emisión de 20 impactos mensuales institucionales de la Gobernación del Cauca en programas televisivos de la zona centro del Departamento del Cauca

Evidencias al cumplimiento de esta actividad:

- Link 1 <https://www.facebook.com/share/v/2CYa41HcUQuyza3/?mibextid=oFDknk>
- Link 2 <https://www.facebook.com/share/p/SK2ca3UgfogeR66H/?mibextid=oFDknk>
- Link 3 <https://www.facebook.com/share/v/18LKyvQPeGfG1UtG/?mibextid=oFDknk>
- Link 4 <https://www.facebook.com/share/p/Jrg6WWUE3gmRBsEp/?mibextid=oFDknk>
- Link 5 <https://www.facebook.com/share/p/rYfgDS8uVg5xiubd/?mibextid=oFDknk>
- Link 6 <https://www.facebook.com/share/p/Qs57Et7WU1wk4rtl/?mibextid=oFDknk>
- Link 7 <https://www.facebook.com/share/p/1gz6FZAa7LFBpYcN/?mibextid=oFDknk>
- Link 8 <https://www.facebook.com/share/p/WwywjwCDsdWmvGH/?mibextid=oFDknk>

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

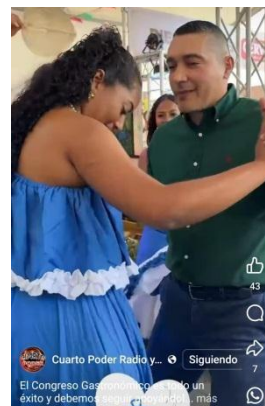
Código: GC-F04

Versión: 06

Fecha: 14-02-2024

Página 4 de 8

- Link 9 <https://www.facebook.com/share/v/ry9uWEJN5m6g9CR9/?mibextid=oFDknk>
- Link 10 <https://www.facebook.com/share/p/BLeMAke52ky2VwzF/?mibextid=oFDknk>
- Link 11 <https://www.facebook.com/share/p/WoL7nBXJFF8wE2A2/?mibextid=oFDknk>
- Link 12 <https://www.facebook.com/share/p/Hjdrp6zuVgSJKezE/?mibextid=oFDknk>
- Link 13 <https://www.facebook.com/share/v/Mucxq3xRVAVtnh5T/?mibextid=oFDknk>
- Link 14 <https://www.facebook.com/share/v/27BTafe1ZjMPXPR5/?mibextid=oFDknk>
- Link 15 <https://www.facebook.com/share/p/ebpTU6y2BRVYSWto/?mibextid=oFDknk>
- Link 16 <https://www.facebook.com/share/v/KMfcQWMgyeDeSfwk/?mibextid=oFDknk>





Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 06

Fecha: 14-02-2024

Página 5 de 8

Cuarto Poder Radio y T.v
6 sept · 🌐

#salud Conoce Que es? síntomas y Factores de Riesgo de la #tuberculosis

#SecretaríaDeSalud #cauca
#GOBERNACIONDELCAUCA



Cuarto Poder Radio y T.v
4 sept · 🌐

#ATENCION Transportadores bloquean vía al norte de la capital caucana.... Ver más



Cuarto Poder Radio y T.v
4 d · 🌐

Gobernación del Cauca actualizó su foto de portada. • Seguir

6 sept · 🌐

En nuestro Cauca queremos y anhelamos la paz. 🌱 Ver más



Cuarto Poder Radio y T.v
5 sept · 🌐

El Congreso Gastronómico de Popayán está cargado de sabores, saberes y much... Ver más



Cuarto Poder Radio y T.v
30 ago · 🌐

Prepárate para la Media Maratón del Cauca

¡Únete al reto y corre por la paz!

#MediaMaratonDelCauca



Cuarto Poder Radio y T.v
29 ago · 🌐

¡Con toda la actitud! Nos estamos preparando para dar nuestro 🏃 el próximo 1 de ... Ver más



Cuarto Poder Radio y T.v transmitió en vivo.
28 ago · 🌐

Resumen de Noticias de Cuarto Poder 27 Agosto 2024... Ver más



Cuarto Poder Radio y T.v
20 ago · 🌐

¡Nos estamos preparando para correr juntos por la paz del Cauca! Se aprox... Ver más



Cuarto Poder Radio y T.v
22 ago · 🌐

#ATENCION El Gobernador del Cauca, Octavio Guzmán, participó en un encuentro c... Ver más



Cuarto Poder Radio y T.v
31 ago · 🌐

LA MUJER BOMBERA ES VALIENTE Y GUERRERA

La Secretaría de la mujer de la Gobernación del Cauca Participó en el 'Primer Encuentro de Bomberas' en el municipio de Timbio, destacando la labor y liderazgo de las mujeres en esta importante institución. Su dedicación, entrega y valentía son ejemplos de excelencia y compromiso para toda la región del Cauca.

#MujeresValientes
#OrgulloCaucano
#CaucaMujerConPoder



INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 06

Fecha: 14-02-2024

Página 7 de 8



YEFERSON AYO MUÑOZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.488.043, expedida en Santander de Quilichao, Cauca, Director General del Canal CNC,

CERTIFICA

Que el Señor **JHONATAN ANGEL GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.016.896 expedida en Santafé de Bogotá, Cundinamarca, labora en nuestra empresa como director, productor, periodista y presentador del programa **CUARTO PODER**, emitió 20 mensajes institucionales de la **GOBERNACIÓN DEL CAUCA**, de lunes a sábado en los horarios 10:30am y 6.30pm por este canal, en el periodo entre el periodo comprendido entre el 15 de Agosto al 14 de Septiembre 2024.

Para constancia de lo anterior se firma en Santander de Quilichao, Cauca, a los 16 días del mes de Septiembre (2024).

Atentamente,

YEFERSON AYO MUÑOZ
Director General
Cel. 300 654 20 52

Carrera 9 N° 2-11 - B/ Centro
Tel: (2) 844 3603 - 300 6542052
Santander de Quilichao, Cauca

cncsantander@gmail.com

2_ Apoyar en el cubrimiento de eventos y ruedas de prensa que desarrolla la Gobernación del Departamento del Cauca

3_ Actividad 3: Apoyar en la socialización de los boletines de prensa y videos que genera la Gobernación del Departamento del Cauca



INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Versión: 06

Fecha: 14-02-2024

Página 8 de 8

4. Apoyar con entrevistas durante el término de la ejecución del contrato (en distintas secretarías y oficinas) para generar productos comunicativos propios del medio

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
<ol style="list-style-type: none">1. Registro Presupuestal (RP)2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)3. Cuenta de Cobro4. Informe del Contratista para pago de honorarios5. Seguridad Social y soporte de pago del mes de agosto de 20246. Certificación Cuenta Bancaria7. RUT 20248. Documento de Asimilación a Renta9. Certificación SIA-OBSERVA10. Clausulado Complementario11. Afiliación ARL12. Acta de Inicio	29

Dado en la ciudad de Popayán, a los 16 de septiembre de 2024

FIRMA CONTRATISTA	Jhonatan Angel G.
-------------------	-------------------



OFIX OFFICE OF THE
FEDERAL INQUIRY
COMMISSIONER **OFIX** OFFICE OF THE
FEDERAL INQUIRY
COMMISSIONER

El pago con tarjeta débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

0.00

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

21303332 (CRE_FOR_005 V1 21/01/2016)

Certificado Bancario

Miércoles, 18 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JHONATAN ANGEL GONZALEZ identificado(a) con CC 1019016896, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	83805411085	2019/12/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

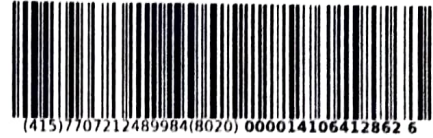


Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141064128626



(415) 707212489984(8020) 000014106412862 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 1 9 0 1 6 8 9 6

2

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

2

25. Tipo de documento

1 3

26. Número de identificación

1 0 1 9 0 1 6 8 9 6

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ANGEL

32. Segundo apellido

GONZALEZ

33. Primer nombre

JHONATAN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

CUARTO PODER RADIO Y TV

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

40. Ciudad/Municipio

Santander de Quilichao

6 9 8

41. Dirección principal

CR 10 2 105 P 2 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

cuartopodercauca@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 3 5 2 3 0 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 1 5

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 1 5

Otras actividades

50. Código

8 2 3 0

1 2

7 4 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de folios

61. Fecha

19-07-2024

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

Jonathan Angel G.

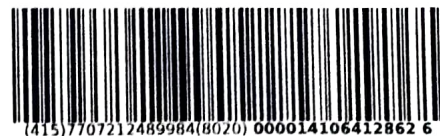
984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

141064128626



(415)7707212489984(8020) 000014106412862 6

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14 Buzón electrónico

1 0 1 9 0 1 6 8 9 6 2

Impuestos y Aduanas de Popayán

1 7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160 Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161 Actividad económica Publicidad	7 3 1 0
162 Nombre del establecimiento CUARTO PODER RADIO Y TV		
163 Departamento Cauca	164 Ciudad/Municipio Santander de Quilichao	6 9 8
165 Dirección CR 9 2 11 BRR EL CENTRO		
166 Número de matrícula mercantil 1 6 6 7 3 8	167 Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 1 5	
168 Teléfono 3 1 6 3 5 2 3 0 7 4	169 Fecha de cierre	

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
162 Nombre del establecimiento		
163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
165 Dirección		
166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	169 Fecha de cierre	

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
162 Nombre del establecimiento		
163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
165 Dirección		
166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono	169 Fecha de cierre	

Popayán, 16 de Agosto 2024

Señores(as):

Tesorería General del Departamento Cauca
Ciudad

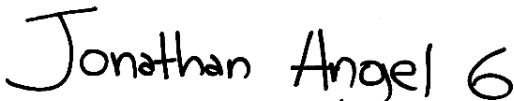
Manifiesto, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que, de acuerdo con la prestación de servicios realizada por parte mía, en el mes de Agosto del 2024, y conforme a lo establecido en el Artículo 6 en concordancia con el Artículo 9 del decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

Se tomarán costos y deducciones asociados a las Rentas de Trabajo por los servicios prestados:

SI _____ NO x _____

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración

Atentamente,


C.C. 1019016896 de Bogotá D.C



LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES							
ESTUDIOS PREVIOS	X	CLAUSULADO	X						
CDP	X	RP	X						
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	ACTA DE INICIO	X						
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X						
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X								
HOJA DE VIDA	X								
INFORMACIÓN DE PAGOS									
SOPORTE DE ACTAS	NÚMERO DE ACTAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
FACTURA O CUENTA DE COBRO									
RECIBIDO A SATISFACCIÓN									
INFORME CONTRATISTA									
COMPROBANTE DE EGRESO									

Que una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II Y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al **CONTRATO No. 1957-2024**, con número de proceso **DC-SG-CD-211-2024** del señor **JHONATAN ANGEL GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.016.896 DE BOGOTÁ D.C., cuyo objeto es: “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA”, se encuentran cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el Supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente a la primera acta parcial. Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.


DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Carolina Pérez – Contratista Secretaría General.
Revisó: Yulieth Álvarez – Contratista OAJ.

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ELABORACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACION DEL CAUCA EN ESPACIOS DE COMUNICACION TELEVISIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACION PUBLICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEL CAUCA		
Valor:	Valor Inicial: \$4.800.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$4.800.000,00		
Nombre o Código:	1957-2024	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/08/15	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/08/16
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/11/16	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	92 Día(s)	Año de Suscripción:	2024
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	MARCADO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

--	--	--

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 20-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2024	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	\$128.840.250,00
--	------	------------------	-----------	-------------------------------	------------------

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	3089	2024/07/05	03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 20 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	\$4.800.000,00	\$0,00	\$0,00	🔗Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=78246672&ianxa=111334331&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeac6e)
Total C.D.P.s:				\$4.800.000,00	\$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	6111	2024/08/15	\$4.800.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=78246737&ianxa=111334398&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Total R.P.s:			\$4.800.000,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1019016896	JHONATAN ANGEL GONZALEZ	Contratista	2024/09/04
------------	-------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1061746684	LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALES	Interno	2024/09/04
------------	-----------------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/08/15	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2024/09/04
2024/08/16	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2024/09/04
2024/11/16	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2024/09/04
2024/07/29	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación Q (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33196403&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2024/09/04

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	<div><div></div>1 ▾</div>	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	<div><div></div>1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	<div><div></div>1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	<div><div></div>1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	<div><div></div>1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	<div><div></div>1 ▾</div>	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	<div><div></div>1 ▾</div>	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	<div><div></div>1 ▾</div>	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	<div><div></div>1 ▾</div>	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	<div><div></div>1 ▾</div>	Requerido	

Anexar Documentos

▼ Traza del contrato

MARCADO SEPTIEMBRE 5 DE 2024
USR: David Molina

VERIFICADO SEPTIEMBRE 4 DE 2024
USR: DIANA PEREZ

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 4 DE 2024
USR: DIANA PEREZ
👁 Observaciones: 'SUPERVISOR LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZALES VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 4 DE 2024
USR: DIANA PEREZ
👁 Observaciones: 'CONTRATISTA JHONATAN ANGEL GONZALEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 4 DE 2024
USR: DIANA PEREZ
👁 Observaciones: 'RP 6111 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 4 DE 2024
USR: DIANA PEREZ
👁 Observaciones: 'CDP 3089 - 2024/07/05 - \$4.800.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 4 DE 2024
USR: DIANA PEREZ
👁 Observaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.14.2.3.2.02.02.08 - 20: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO SEPTIEMBRE 4 DE 2024
USR: DIANA PEREZ

🕒Septiembre de 2024🕒

Cerrar

**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ELECTRÓNICO No. 1957-2024**

Nº. DE PROCESO	DC-SG-CD-211-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	JHONATAN ANGEL GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.019.016.896 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.
VALOR	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **JHONATAN ANGEL GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.016.896 de Bogotá D.C., quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, previas a las siguientes consideraciones: **1)** La Líder de Prensa, Comunicaciones y Protocolo suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. **2)** El señor **JHONATAN ANGEL GONZALEZ** se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. **3)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales con igual objeto al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA**

ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA. CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 1072 de 2015 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **9.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **10.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Apoyar en la emisión de 20 impactos mensuales institucionales de la Gobernación del Cauca en programas televisivos de la zona centro del Departamento del Cauca. **2.** Apoyar en el cubrimiento de eventos y ruedas de prensa que desarrolla la Gobernación del Departamento del Cauca. **3.** Apoyar en la socialización de los boletines de prensa y videos que genera la Gobernación del Departamento del Cauca. **4.** Apoyar con entrevistas durante el término de la ejecución del contrato (en distintas secretarías y oficinas) para generar productos comunicativos propios del medio. **PARÁGRAFO:** Las actividades a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación Departamental, deben ejecutarse en su integridad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA”, registrado con código BPIN 2024003190012, concepto de viabilidad del 26 de febrero de 2024, el cual es parte integral del presente contrato, por lo tanto, será obligación del contratista y del supervisor acogerse a los términos del respectivo proyecto.

2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: **1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA hasta el valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000)**, por concepto de honorarios de la siguiente manera: tres (03) actas parciales por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000)** cada una. Todas las actas que se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO PRIMERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3089 del 05 de julio de 2024**, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Líder de la Oficina de Prensa y Comunicaciones Dra. Laura Mercedes Carlosama González. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Líder de la Oficina de Prensa y Comunicaciones podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende

prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas.

CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.**

CADUCIDAD: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.**

INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.¹ **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JHONATAN ANGEL GONZALEZ** identificado con CC No. **1019016896**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NI. 891580016	Fecha de inicio de cobertura: 16/08/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 15/08/2024 Fecha fin de Contrato: 16/11/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401019666693.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

 Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

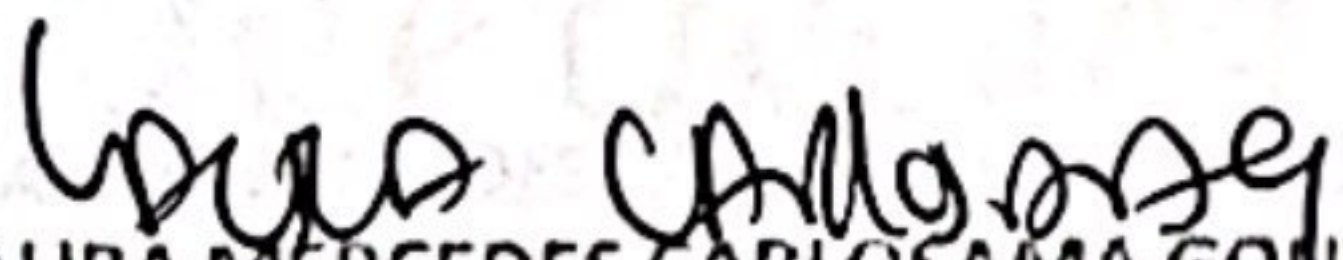
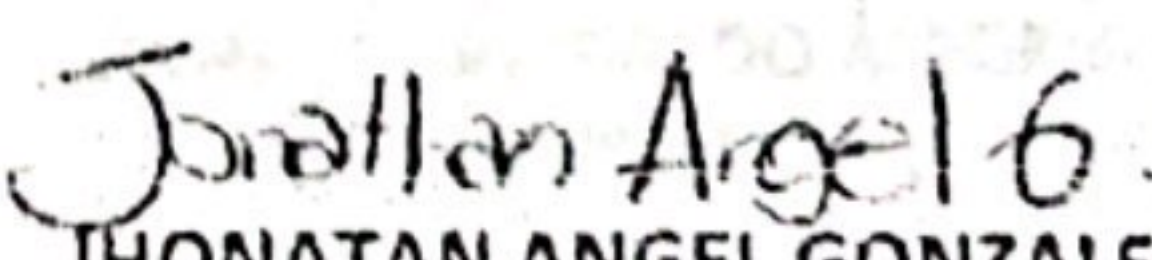
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	1957-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS.		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	JHONATAN ANGEL GONZALEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.019.016.896	EXPEDIDA EN	Bogotá D.C.
SUPERVISOR	LAURA MERCEDES CARLOSAMA GOZALEZ		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	DESPACHO	Líder Grupo de Prensa
N° RP	6111 del 15 agosto 2024	ARL	16 agosto 2024

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

En Popayán, el dieciséis (16) de agosto de 2024, se reunieron la DRA. LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZÁLEZ, Líder de la oficina de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Departamento del Cauca, en calidad de supervisora del Contrato 1957-2024 y JHONATAN ANGEL GONZALEZ en calidad de contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 LAURA MERCEDES CARLOSAMA GONZÁLEZ	 JHONATAN ANGEL GONZALEZ

Proyectó: Tatiana Alexandra Arias – Abogada Contratista Oficina de Prensa y Comunicaciones